



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 30 de agosto de 2019

Licenciada

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2019-0205 de fecha 22 de agosto del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

“Solicito el listado de las Sociedad de Responsabilidad Limitada, que han sido inscritas en el periodo comprendido de los últimos cinco años a nivel nacional”.

Se envió el requerimiento a La Dirección del Registro de Comercio la cual nos informó lo siguiente:

“El total de sociedades de Responsabilidad Limitada presentada en el período comprendido del año 2014 al 30 de agosto de 2019 son 38.

“Con base al art.74 inc 2 de la Ley de Registro de Comercio "Se prohíbe la prestación gratuita de servicios a cualquier persona natural o jurídica, salvo las exenciones establecidas en este arancel o en tratados internacionales; en consecuencia, quedan sin efecto las exenciones de pago de derechos de registro, establecidas por otras leyes".; y el art. 72 lit d) del mismo cuerpo legal, establece que" por cada constancia de se cobrará \$5.00””.

Atentamente,



Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información